

EL DIVORCIO Y EL NUEVO MATRIMONIO

[Adoptada por el Presbiterio General en sesión el 5-6 de agosto de 2024]

Resumen

El matrimonio entre un hombre y una mujer para toda la vida es la norma cristiana histórica basada en el testimonio completo de las Escrituras. Las Asambleas de Dios tienen el matrimonio en tan alta estima que solo reconocen el derecho al divorcio bajo un conjunto limitado de excepciones justificadas por la Biblia. Donde reconocemos el derecho al divorcio, reconocemos la libertad para volver a casarse. Incluso cuando esas excepciones no existen, los cristianos divorciados y vueltos a casar pertenecen al pueblo de Dios y deben ser tratados como miembros del cuerpo de Cristo.

Introducción

En los Estados Unidos, los matrimonios para toda la vida ya no son la norma en las familias. Un estudio del siglo XXI muestra que aproximadamente un tercio de los estadounidenses que están o han estado casados también se han divorciado al menos una vez. Entre los que se declaran cristianos evangélicos, el 25 por ciento ha experimentado el divorcio.¹ Grandes segmentos de la población viven en familias encabezadas por padres solteros, divorciados o que nunca se han casado. Muchos otros viven en relaciones transitorias marcadas por la conveniencia o el miedo a los enredos legales. En resumen, hoy en día muchas personas viven hoy en contra del diseño de Dios para la familia, las relaciones sexuales y la crianza de los hijos.

La Iglesia debe abordar las cuestiones del divorcio y el nuevo matrimonio, que ocurren con demasiada frecuencia. A veces, a los cristianos les cuesta decidir cómo su compromiso con Cristo debe moldear su punto de vista sobre el matrimonio, el divorcio y el nuevo matrimonio.

El testimonio de la Escritura

Sobre el matrimonio

1. El matrimonio une a dos sexos, masculino y femenino, que comparten la imagen divina. Tanto los hombres como las mujeres son biológicamente necesarios para procrear y multiplicarse a fin de que la humanidad pueda reflejar la autoridad de Dios sobre la tierra (Génesis 1:27,28).

El matrimonio entre dos sexos debe ser una relación recíproca. Cuando Dios colocó al hombre en el jardín del Edén para que se ocupara de él, observó que el

¹ Barna Group, "Las tendencias que redefinen el romance hoy", [9 de febrero de 2017] <https://www.barna.com/research/trends-redefining-romance-today/> (consultado el 8 de mayo de 2024).

hombre no debía estar solo. Dios creó a un ser igual al hombre para que trabajara junto a él como *ezer kenegdo*, o “aliada delante de” (Génesis 2:18). *Ezer* es un término hebreo que puede significar «ayudante», «aliado(a)» o «socorrista». El Antiguo Testamento utiliza el término con mayor frecuencia para describir a Dios. *Kenegdo* es una palabra hebrea que puede significar «delante de» o «a la vista de». Describe el estar de pie cara a cara o mirar directamente a los ojos. En este contexto, *ezer kenegdo* no significa «socio menor» sino «aliado correspondiente». El hombre reconoció de inmediato en la mujer a su igual en comparación con los demás seres vivos (Génesis 2:19–23).

El matrimonio es una unión para toda la vida entre dos sexos. La historia de la creación de la mujer explica el matrimonio como el momento en que el hombre deja su familia de origen para convertirse en «una sola carne» con su esposa (Génesis 2:24). Jesús dijo de esta unión: «lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre»² (Mateo 19:6).

2. El matrimonio es un pacto. Es un acuerdo solemne y vinculante que se hace ante Dios y entre las personas de la sociedad. El orden matrimonial de Génesis 2:24 implica claramente la naturaleza del matrimonio. Pero Malaquías 2:14 lo describe como un pacto. Luego, Ezequiel 16:8 extiende la idea del matrimonio a la relación de pacto entre Dios e Israel.

El matrimonio es un pacto entre un hombre y una mujer. Si bien existen diferentes roles para los hombres y las mujeres en diferentes culturas, la diferencia más significativa entre los hombres y las mujeres es biológica y está relacionada con la procreación. Solo las mujeres pueden decir: «Con la ayuda del Señor» he dado a luz a otro ser humano (Génesis 4:1). Las diferencias físicas que existen entre los hombres y las mujeres no niegan la responsabilidad igualitaria que comparten en su matrimonio.

3. La consumación sexual del matrimonio tiene como finalidad la procreación, la unión y el placer mutuo en una relación segura y afectuosa. Pablo enseñó a los cónyuges a respetarse fielmente en lo sexual (1 Corintios 7:3–5).

El matrimonio bíblico comienza y termina con la monogamia. La primera historia de la familia se centra en un hombre y una mujer. Algunos practicaron la poligamia más tarde, pero la experiencia familiar resultante nunca fue ideal (por ejemplo, Génesis 21:9,10; 37:2–36; 1 Samuel 1:1–8). La comparación de la relación Israel como «pueblo de un solo Dios» con la institución del matrimonio (por ejemplo,

² Las citas bíblicas, a menos que se indique lo contrario, se han tomado de la Santa Biblia, Nueva Versión Internacional®, NVI®. Copyright ©1973, 1978, 1984, 2011 por Biblica, Inc.® Usado con permiso de Zondervan. Todos los derechos reservados en todo el mundo. www.zondervan.com.

“NVI” y “Nueva Versión Internacional” son marcas registradas en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos por Biblica, Inc.®

Isaías 54:5, Oseas 3:1) condujo a una insistencia en el «matrimonio con un solo cónyuge» en la era del Nuevo Testamento.

En la Iglesia, Pablo prescribió la monogamia para los líderes al referirse a un «esposo de una sola mujer» (1 Timoteo 3:2,12; Tito 1:6). Pablo veía el matrimonio como análogo a la relación entre Cristo y la Iglesia (Efesios 5:21–33). La fidelidad de los cónyuges al bienestar mutuo refleja la comunidad reconciliada por la que Cristo murió y por la que volverá.

Sobre el divorcio

1. Dios juzgó el divorcio como algo perjudicial (Malaquías 2:14–16). El divorcio no era parte de la intención original de Dios para la humanidad. Romper deliberadamente el pacto matrimonial obstaculiza los propósitos de Dios para el matrimonio.

La Ley de Dios regulaba el divorcio. La Ley reconocía que el divorcio ya se practicaba en Israel. En aquellos tiempos, las mujeres estaban bajo la autoridad de los hombres. Un esposo podía abandonar a su esposa por un mero capricho y ella no podía hacer nada al respecto a nivel legal, por lo que se veía abocada al hambre o la prostitución. La ley del divorcio del Antiguo Testamento era una protección necesaria contra el maltrato. La Ley ofrecía la posibilidad del divorcio solo en circunstancias cuidadosamente prescritas (Deuteronomio 24:1–4; cf. 22:13–19, 28, 29).

2. Jesús habló en contra del divorcio (Mateo 19:5,6; Marcos 10:6–9). En el conflicto entre Jesús y los fariseos sobre el divorcio, la pregunta se refería a lo que se califica como «indecoroso» en Deuteronomio 24:1. ¿Puede un hombre divorciarse de su esposa por cualquier causa o solo por adulterio? Jesús señaló que Moisés solo les permitía (*epitrepo*) divorciarse de sus esposas, pero incluso entonces, no por «cualquier causa» (Mateo 19:3,7,8). Jesús interpretó Deuteronomio 24:1–4 como una descripción del divorcio que ocurría en ciertas instancias, no como un orden de divorciarse.

En el caso de la «inmoralidad sexual», Jesús permitió el divorcio (Mateo 5:32; véase también Mateo 19:9). La palabra griega traducida como «inmoralidad sexual» en estos pasajes es *porneia*, que sin duda incluiría el adulterio, pero también es un término más amplio para la inmoralidad sexual de diversos tipos, a menudo habitual, tanto antes como después del matrimonio (Marcos 7:21; Hechos 15:20; 1 Corintios 5:1; 6:18; Gálatas 5:19; Efesios 5:3; 1 Tesalonicenses 4:3).

Cuando Jesús habló en contra del divorcio, la preocupación era que la gente encontrara cualquier excusa para divorciarse de un cónyuge para casarse con otro. El divorcio con el fin de volver a casarse constituía adulterio a los ojos de Dios, a menos que *la porneia* ya hubiera roto el pacto matrimonial.

3. Pablo prohibió a las parejas cristianas divorciarse (1 Corintios 7:10,11). Las parejas cristianas deben permanecer solteras si se divorcian a menos que se reconcilien con su cónyuge creyente. Pablo también prohibió a los cristianos iniciar el divorcio simplemente porque su pareja era incrédula. Supongamos que un cónyuge incrédulo quiere permanecer en el matrimonio con un creyente. Para Pablo, el creyente santifica (separa) su matrimonio y su familia con su presencia como seguidor de Jesús (1 Corintios 7:12–14). De hecho, el testimonio del cónyuge creyente podría conducir a la salvación del cónyuge incrédulo (1 Corintios 7:16).

Pablo permitía el divorcio cuando un cónyuge incrédulo no estaba dispuesto a continuar casado con el cónyuge creyente. En ese caso, el creyente debía dejarlo ir para «vivir en paz» (1 Corintios 7:15). Así como el matrimonio con un incrédulo puede llevar a una familia a Cristo si el incrédulo quiere quedarse, obligar a un incrédulo que quiere irse a quedarse en el matrimonio puede perturbar la paz que el evangelio promete traer. En esos casos, el abandono, por implicación, proporciona motivos para el divorcio y el nuevo matrimonio.

En resumen, el matrimonio es un pacto entre dos cónyuges, hombre y mujer, que Dios desea que dure toda la vida. Los matrimonios también crean el potencial para el nacimiento y la crianza de los hijos. Dos progenitores pueden formar una mejor asociación para el bienestar propio y de los hijos. No hay una relación humana más estrecha que el matrimonio, por lo que no hay mejor analogía para la relación entre Dios y Su pueblo o entre Cristo y Su Iglesia. El matrimonio debe reflejar la comunidad afectuosa que Dios desea para Su pueblo.

Dios odia el divorcio entre Su pueblo, dado que viola el pacto entre esposa y esposo como portadores de la imagen divina en su unión. Al mismo tiempo, Dios protegió a las esposas del maltrato en culturas donde los esposos tenían más poder para iniciar el divorcio, prescribiendo condiciones limitadas en las que el divorcio es permisible.

Jesús también ofreció protección de los cónyuges que quisieran divorciarse por cualquier motivo. Jesús permitió (aunque no ordenó) el divorcio por infidelidad conyugal, dado que uno de los cónyuges ya ha roto el pacto matrimonial.

Pablo también prohibió el divorcio a los cristianos, pero proveyó la posibilidad de divorcio para los incrédulos que estuvieran casados con creyentes. Si un incrédulo quiere salir del matrimonio, el creyente debe dejar ir a su cónyuge. Como abandono implícito, el pacto matrimonial ya se ha quebrantado, por lo cual debe permitirse el divorcio.

Jesús interpretó la Ley mirando el corazón de la Ley y no solo la redacción. Pablo interpretó a Jesús al examinar el corazón del evangelio y no solo la excepción que mencionó Jesús. Tanto Jesús como Pablo permitían el divorcio cuando el pacto matrimonial ya estaba roto. En sus debates sobre el divorcio también consideraron lo que protegía a los cónyuges de los maltratos. Si bien se necesitan dos para casarse,

puede que solo se necesite uno para forzar un divorcio. Los cristianos no son responsables de los divorcios que escapan a su control.

Las Asambleas de Dios reconocen excepciones para el divorcio y el nuevo matrimonio basadas en lo antes mencionado: adulterio, abandono de un creyente por un incrédulo, violencia doméstica y anulación eclesiástica. Las Asambleas de Dios tampoco cuentan el divorcio previo a la conversión como un factor para la posibilidad de un nuevo matrimonio.³ Todo lo que haya sucedido antes de la conversión pertenece a la antigua forma de vivir. El divorcio previo a la conversión no cuenta como el fracaso de un matrimonio cristiano.

El abuso doméstico, ya sea del cónyuge, de los hijos, o de ambos, también puede constituir una ruptura del pacto matrimonial.⁴ Los cónyuges deben amarse y someterse unos a otros. Los progenitores deben cuidar de sus hijos por el mero hecho de convertirse en tales. Ningún cónyuge debe permanecer en un entorno inseguro, así como ningún progenitor puede ignorar el sufrimiento de sus hijos. El llamado de Dios a nosotros como mayordomos de nuestros hijos y de nuestros cuerpos no es menos significativo que el llamado de Dios a nosotros como cónyuges. Basándose en las Escrituras, las Asambleas de Dios responsabilizan al que abusa por romper el pacto matrimonial y no al que se divorcia para protegerse a sí mismo o a sus hijos.

La anulación eclesiástica es también una excepción bíblica, que permite volver a casarse cuando el primer matrimonio no se contrajo libre u honestamente. Si es por fuerza, fraude o falta de consumación, un matrimonio puede ser anulado en reconocimiento de que no hubo pacto entre dos partes dispuestas, para empezar. Al mismo tiempo, la persona defraudada es la parte inocente del fracaso del matrimonio.

Los cristianos divorciados y el nuevo matrimonio

Concerniente a todos los creyentes

La Ley deja en claro que el divorcio permitía volver a casarse. Deuteronomio 24:1–4 suponía que la mujer divorciada (y el ex marido) se casarían de nuevo. Sin embargo, este pasaje muestra que la Ley ponía ciertos límites sobre las segundas nupcias. Un marido no podía reclamar a la esposa que había rechazado después de que ella se hubiera casado con otro hombre.

Jesús enseñó que el divorcio y el nuevo casamiento, sin una causa bíblica, eran adulterio y constituían un pecado contra el pacto del primer matrimonio (Mateo 5:32; 19:9; Marcos 10:11,12; Lucas 16:18). En estos pasajes, Jesús parecía dirigirse a quienes iniciaban voluntariamente el divorcio sin tener fundamentos bíblicos para hacerlo. Sin embargo, Jesús reconoció que el problema fundamental es el divorcio en sí y no el volver a casarse.

³Los Reglamentos de las Asambleas de Dios (Artículo IX. B, Sección 5, párrafo b) permiten que los ministros acreditados celebren un matrimonio para creyentes divorciados si una de esas cinco condiciones se aplica en su divorcio.

⁴Consultar el documento de posición de las Asambleas de Dios sobre «La violencia doméstica», aprobado por el Presbiterio General de las Asambleas de Dios en agosto de 2022 en [ag.org/es-ES/Beliefs/Position-Papers/Domestic-Violence](https://www.ad2.org/es-ES/Beliefs/Position-Papers/Domestic-Violence).

Puesto que Jesús incluyó una excepción a favor del cónyuge inocente, una persona casada que se divorcia de un cónyuge sexualmente inmoral no comete adulterio, puesto que el infractor ya es culpable de adulterio. El cónyuge inocente tampoco comete adulterio al volver a casarse. Nótese que la «inmoralidad sexual» o *porneia* a menudo implica una inmoralidad continua. Por lo tanto, esta excepción no es un mandato de poner fin a un matrimonio que se pueda salvar.

Pablo también incluyó una excepción a favor del cónyuge inocente cuando los cónyuges incrédulos no estaban dispuestos a vivir con parejas que se habían convertido (1 Corintios 7:15). Pablo no alienta el nuevo matrimonio después del divorcio, pero tampoco lo condena para las partes inocentes (1 Corintios 7:27,28).

El nuevo matrimonio establece un nuevo pacto matrimonial. Las Escrituras dejan en claro que los cónyuges que pecaminosamente rompen su pacto matrimonial para casarse con otra persona cometen adulterio. Sin embargo, las Escrituras nunca atribuyen tal culpa al cónyuge inocente. Los creyentes solo deben volver a casarse con alguien «con tal de que sea en el Señor» (1 Corintios 7:39), y el nuevo pacto matrimonial debe ser permanente.

Debido a un divorcio previo, algunas iglesias tal vez evalúen la idoneidad de una persona para diversos puestos de liderazgo de la iglesia, como maestro, anciano, diácono y miembro de la junta directiva. Un nuevo matrimonio con éxito comprobado, o que haya pasado suficiente tiempo después del divorcio para aquellos que permanecieron solteros, podría demostrar que las preocupaciones espirituales derivadas del matrimonio fracasado ya no existen. Una iglesia puede determinar que, en lugar de ser un factor descalificador, un nuevo matrimonio saludable y duradero califica como evidencia del nivel de madurez necesario para que alguien ocupe un puesto de liderazgo, incluso fuera de las excepciones mencionadas anteriormente para el divorcio.

Concerniente a los ministros acreditados

En la parte superior de la lista de requisitos para los cargos de diácono u obispo (que corresponden a un pastor) está el de ser «esposo de una sola mujer» (1 Timoteo 3:2,12; Tito 1:6). En griego, esto se lee literalmente como «hombre de una sola mujer». Su significado exacto es elusivo y ha sido objeto de varias interpretaciones. Algunos han argumentado que a nivel literal significa que los líderes deben ser hombres y deben estar casados con una mujer (es decir, no solteros). Las Asambleas de Dios rechazan esas interpretaciones y acreditan a las mujeres y a los solteros, ya sean hombres o mujeres.⁵

La pregunta más común es si este pasaje se refiere a un cónyuge a la vez o a un cónyuge durante toda la vida. ¿Significa que los ancianos y diáconos no pueden volver a casarse después de enviudar, no pueden volver a casarse después de divorciarse o, si están casados, deben estar casados con una sola persona (es decir, no deben practicar la

⁵Véase el documento de postura de las Asambleas de Dios sobre “El papel de la mujer en el ministerio” aprobado por el Presbiterio General de las Asambleas de Dios en agosto de 2010 en ag.org/Position-Papers/The-Role-of-Women-in-Ministry.

poligamia)? El Concilio General de las Asambleas de Dios ha adoptado la interpretación de que la restricción de «una sola mujer» se aplica a las personas en un matrimonio heterosexual y monógamo para el cual el divorcio no es una opción excepto bajo condiciones específicas. Si se dan estas condiciones, los ministros divorciados pueden volver a casarse.

Esas condiciones deben ser excepciones que sigan las enseñanzas bíblicas sobre el matrimonio, la conversión y el valor del ser humano. Esto incluye la autorización del nuevo matrimonio cuando el divorcio ocurrió antes de la conversión (porque ahora somos «nuevas criaturas»); como resultado de la infidelidad sexual del cónyuge anterior; cuando el creyente es abandonado; por violencia doméstica contra el cónyuge o los hijos; o en reconocimiento de una anulación eclesiástica por fraude, falta de consumación voluntaria, o falta de libertad o consentimiento al contraer matrimonio.⁶

Pautas

Este documento tiene como objetivo aportar información para el cuidado pastoral y la orientación del pueblo de Dios. Las complejidades de la vida moderna impiden que las Escrituras incluyan instrucciones específicas para cada asunto. Conscientes de que no sabemos cómo los apóstoles habrían manejado cada problema que plantea el divorcio y el nuevo matrimonio, ofrecemos este documento en un esfuerzo sincero por afirmar la verdad de las Escrituras mientras nos esforzamos por «mantener la unidad del Espíritu mediante el vínculo de la paz» (Efesios 4:3).

Se ofrecen para consideración los siguientes principios y recomendaciones:

1. Todos los cristianos necesitan recibir instrucciones regulares y constantes sobre la naturaleza, la estabilidad y el cuidado del matrimonio. Es necesario articular una declaración intransigente sobre la santidad del matrimonio de manera que afirme y reconforte a los divorciados y los prepare para tener éxito en cualquier nuevo matrimonio que puedan haber contraído.
2. Las víctimas del divorcio, incluidos los niños, necesitan y merecen atención especial dentro de las congregaciones cristianas. Esta se debe ofrecer por parte de personas capacitadas.
3. La Iglesia también debe enfrentar de manera decidida y sin concesiones a los creyentes profesantes que violan voluntariamente sus votos matrimoniales y se involucran en conductas que destruyen sus pactos matrimoniales.
4. Se necesita una sensibilidad especial para quienes se encuentran en circunstancias matrimoniales difíciles que no se abordan específicamente en las Escrituras. Los creyentes que se encuentran en estas circunstancias necesitan ser guiados con cuidado. Deben ser guiados mediante la aplicación de los

⁶ Los Reglamentos de las Asambleas de Dios (Artículo VII, Sección 2, párrafo j y Artículo IX. B, Sección 5, párrafo e) permiten que los ministros acreditados se divorcien y se vuelvan a casar bajo esas excepciones.

principios bíblicos y la oración, para que tomen decisiones consecuentes con las Escrituras y su consciencia.